



don en estas Iglesias parroquiales desde principios de Marzo  
 ultimo tanto de los gastos ordinarios como de  
 las funciones particulares se expediran por el  
 Sr. Presidente con el Sr. Sindico los correspondientes.  
 libram<sup>tos</sup> para que sean labonados por el Recaudador Fe-  
 rros del Repartin<sup>to</sup> formado al efecto comprendiendose tam-  
 bien las asignaciones de los dependientes de dha. Iglesia para-  
 quial segun lo preceptuado en dha. circular Prevenciones del Sr.  
 Ayuntamiento de veinte y uno de Junio ultimo observandose igual  
 mente esta disposicion en todos los demas meses que restan  
 del presente año. Asi lo acordó y firmamos los Srs. de que se  
 componen de que yo el Sr. don J<sup>o</sup> de

Fernando Lopez

José Montañés

Antonio Sanchez

Pedro Lopez

Juan Lorenzo

Jimenez

Agustín de Fuentes

Francisco

Antonio Girona  
 de Lizarra

En Ocho y Nueve memorias de Juan Antonio del Castillo se puso  
 el decreto siguiente.

Decreto // Heredita ante rinterado en despedida de veros de zaraba-  
 cas y buenas conductas observada en ella y el Ayuntamiento  
 de dha. segun esta prevencio. Asi lo acordó el Ayuntamiento  
 Constitucional de esta Villa de Segovia y firmamos los Srs. de  
 que se componen en ellas a diez de Junio de mil ochocien-  
 tos cuarenta y dos = Fernando Lopez = José Montañés

